ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 7369 /
LA LIGUA, 24 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de trabajo N°0000289/2024. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de 4 neumáticos; destinados a vehículo PPU SPGW-40 teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor "SERVICIOS AUTOMOTRICES MENARES CARRASCO LTDA" Rut; 76.161.968-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $558.600, impuestos incluidos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de neumáticos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"SERVICIOS AUTOMOTRICES MENARES CARRASCO LTDA"** Rut; **76.161.968-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$558.600**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
24 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MOVILIZACION

MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 24-09-2024

SOLICITUD DE TRABAJO
TALLER MECANICO

0000289

DE: ENCARGADO MOVILIZACION MUNICIPAL

A: Servicios Automotrices Menares Carvaso Ltda
PROVEEDOR ADJUDICADO SUMINISTRO TALLER MECANICO.

SE SOLICITA A UD. EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO DE SERVICIO MECANICO A REALIZAR EN EL VEHICULO P.P.U. SPGW-40

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	Neumaticos Firestone Arx		
		Total	$558.600

SI EL VEHICULO REQUIERE DE CAMBIOS DE PARTES O PIEZAS IMPORTANTES, EL ENCARGADO DE MOVILIZACION O EL CONDUCTOR DEL VEHICULO DEBERÁ ANOTAR EN LA BITACORA CORRESPONDIENTE LAS PARTES O PIEZAS QUE SE CAMBIARON.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Hernan Romero Gomez
12.947.595-1

Administrador Municipal

Firma Encargado Movilización

BRIDGESTONE Firestone

SERVICIOS AUTOMOTRICES MENARES CARRASCO LTDA.
RUT 76.161.968-3
Esmeralda 590 La Ligua Fono 332711223
firestonelaligua@gmail.com

ALINEACION COMPUTARIZADA
NEUMATICOS – MONTAJE – BALANCEO
LUBRICANTES – BATERIAS –
REPUESTOS

COTIZACION N º 008

Nombre: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Dirección: ADMINISTRACION
Fecha:23/09/2024

Vehículo:MAXXUS T60
Patente:SPGW40

PRODUCTO	CANT.	P.UNITARIO	TOTAL $
NEUMATICOS MEDIDA 245/70R16:			
BRIDGESTONE AT 697	04		598.600.-
FIRESTONE ATX	04		558.600.-
WINDORCE AT2	04		478.600.-
INCLUYE MONTAJE BALANCEO VALVULAS Y ALINEACION			

VALORES INCLUYEN IVA
CONDICIONES DE PAGO SEGÚN LO CONVENIDO
COTIZACIÓN VÁLIDA POR 10 DÍAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BRIDGESTONE Firestone
JUAN MENARES CHAVEZ
Esmeralda 590 La Ligua